COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS)" - BACO" CON ID N° 339.219.

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día nueve de febrero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 de enero del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL MIGUEL JESÚS LEZCANO CABALLERO y el SA TEC SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de la Contratación Directa N° 09/2018 para la **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS) - BACO"**, con ID N° **339.219.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación.

Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la misma.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas (Prorroga)
- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Oferta

Así mismo, se expresa que el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en la Resolución DNCP N° 522/15 por la cual prescribe en su Art 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas…".

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS)" - BACO" CON ID N° 339.219.

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que;

Los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, han presentado todas las documentaciones sustanciales conforme lo requerido en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

[redacted]		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

No se realiza verificación de documentaciones por no contar con Oferentes que pertenezcan a este tipo de personería.

[redacted]		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015 y 2016 Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los ***nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015 y 2016) de experiencia en la provisión de artículos varios de ferreteria, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como	CUMPLE	CUMPLE

mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. Anexo E.		
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta Invitación de la Contratación Directa N° 09/2018 para la **2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS) - BACO"** las ofertas de los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, reúnen los requisitos y están calificas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L - Alex Corvalán Amigo - C.I. N°: 461.997 Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L - Alex Corvalán Amigo - C.I. N°: 461.997 Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L - Alex Corvalán Amigo - C.I. N°: 461.997 Oferente: SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI: - Karina Elizabeth Medina Yanho - C.I. N°: 2.101.911 - Ronald Edmundo Gonzales Sanchez - C.I. N°: 1.076245	SATISFACTORIO	CUMPLE

En tal sentido se observa que los oferentes **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

De la verificación de los precios ofertados por los oferentes se constatan que:

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, cotiza fuera de los parámetros establecidos los Ítems N° 10, 14, 15, 17, 18, 24, 35, 36, 41 y 42 correspondientes al Lote N° 1.

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, cotiza fuera de los parámetros establecidos los Ítems N° 1, 14 y 18 correspondientes al Lote N° 1.

De igual modo de la verificación se constata que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, presenta un error aritmético en la sumatoria total del Lote N° 1.

Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación decide solicitar a los mencionados oferentes las documentaciones requeridas a fin de dar continuidad a las tareas de evaluación de las ofertas presentadas.

En este estado el Comité de Evaluación levanta la sesión fijando la nueva fecha de reunión para el día viernes diez y seis de febrero del año dos mil diez y ocho a las 08:00 hs.

Siendo la fecha y hora indicada más arriba se reúne nuevamente el Comité de Evaluación a proseguir con las tareas de evaluación. En tal sentido se constata que:

El oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, remite en tiempo y forma el desglose detallado de la composición de los precios cotizados en los ítems mencionados y además remite la aceptación de la corrección aritmética efectuada por parte del Comité de Evaluación.

El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, remite en tiempo y forma el desglose detallado de la composición de los precios cotizados en los ítems mencionados.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS)" - BACO" CON ID N° 339.219.

Por lo expuesto precedentemente se observa que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** reúnen los requisitos y están calificados para ser evaluados; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

(b) Capacidad Financiera

En este punto se verifica por medio del SIPE que el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,,** cuenta con los Balances solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en la Carta de Invitación, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada conforme se detalla a continuación;

SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	4.261.360.680	3.596.374.984	3.060.411.089	8,38	8,76	6,5	7,89	Pasa
PASIVO CORRIENTE	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.350.410.483	3.701.299.602	3.162.284.872	0,12	0,11	0,15	0,13	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	508.245.700	410.447.671	469.315.494					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	0,26	0,28	0,17	0,24	Pasa
UTILIDAD	519.837.823	564.988.245	340.984.084					

OBS: La firma **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS)" - BACO" CON ID N° 339.219.

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	4.600.323.796	4.688.243.907	4.555.066.569	2,13	1,84	1,92	1,96	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.154.944.470	2.552.557.908	2.372.465.674					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	4.669.252.425	4.771.152.998	4.555.066.569	0,46	0,53	0,52	0,51	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.154.944.470	2.552.557.908	2.372.465.674					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2.015	2.014	2.016	2.015	2.014		
CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	0,25	0,03	0,00	0,10	Pasa
UTILIDAD	292.461.170	35.994.195	1.862.328					

OBS: La firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En tal sentido por lo expuesto el Comité de Evaluación concluye que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, **"CUMPLEN".**

c.) Capacidad técnica NO APLICA

d.) <u>Experiencia</u>

Se constata que los oferentes **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.**, y **EMPORIO FERRETERIA** en sus ofertas han presentado copias de facturaciones anteriores que acreditan experiencia en la provisión de **"Adquisición de Bienes de Consumo Varios"**, de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS)" - BACO" CON ID N° 339.219.

---

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

LOTE N° 1 ARTICULOS DE FERRETERIA

En el presente Lote oferta con el precio más bajo es cotizada es presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

LOTE N° 2 METALICO Y NO METALICO

En el presente Lote oferta con el precio más bajo es cotizada es presentada por el oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI.**, quien cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI** ., la presente Contratación Directa N° 9/2018 para la **"ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (MATERIALES ELECTRICOS, METALICOS Y NO METALICOS) - BACO"**, conforme se detalla a continuación:

LOTE N° 1								
SUPER MERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Alambre de atar	Kilogramos	UNIDAD	5	NACIONAL	BRASIL	12.500	62.500
2	Hilo para desmalezadora N° 100 x rollo de 20 mts	Unidad	UNIDAD	5	ARALI	BRASIL	58.000	290.000
3	Hilo para desmalezadora N° 300 x rollo de 20 mts	Unidad	UNIDAD	5	ARALI	BRASIL	65.000	325.000
4	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	10	SOPRANO	BRASIL	85.000	850.000

5	Tornillo de 1" 1/2 con tarugo	Unidad	UNIDAD	50	CHINO	CHINO	1.050	52.500
6	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	15	MAX	BRASIL	12.000	180.000
7	Rodillo de lana mediano	Unidad	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	12.500	187.500
8	Rodillo de esponja mediano	Unidad	UNIDAD	15	AMANCO	BRASIL	12.500	187.500
9	Canilla de 1/2" c/pico cromado	Unidad	UNIDAD	5	AMANCO	BRASIL	27.000	135.000
10	Unión doble de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	10	AMANCO	BRASIL	4.000	40.000
11	Unión sencilla de 1/2 roscable tri capa	Unidad	UNIDAD	10	AMANCO	BRASIL	4.000	40.000
12	Cinta teflón grande	Unidad	UNIDAD	15	AMANCO	BRASIL	9.500	142.500
13	Asfalto liquido en balde de 18 lts	Unidad	BALDE	5	INALEX	PARAGUAY	126.000	630.000
14	Bolsas de Cal hidratada de 20kls	Unidad	BOLSA	30	CONCRETMIX	PARAGUAY	18.000	540.000
15	Cemento portland, por bolsa de 50 kls	Unidad	BOLSA	40	VALLEMI	PARAGUAY	45.000	1.800.000
16	Caño de PVC 50 mm (tira de 6 metros)	Unidad	UNIDAD	5	PAI PUKU	PARAGUAY	35.000	175.000
17	Caño galvanizado de 1/2 negro (de 30 mts)	Unidad	UNIDAD	5	PAI PUKU	PARAGUAY	22.500	112.500
18	Adhesivo para caño PVC pomo de 120 gramos	Unidad	UNIDAD	5	TIGRE	BRASIL	1.000	5.000
19	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	10	PAPAIZ	BRASIL	45.000	450.000
20	Lentes o gafas protectoras	Unidad	UNIDAD	15	PROFIEL	CHINO	10.000	150.000
21	Terminal para cable de 1" en paquete de 50 unidades	Unidad	PAQUETE	5	TIGRE	BRASIL	31.500	157.500
22	Terminal para cable de 2" en paquete de 50 unidades	Unidad	PAQUETE	5	TIGRE	BRASIL	35.000	175.000
23	Terminal para cable de 4" en paquete de 50 unidades	Unidad	PAQUETE	5	TIGRE	BRASIL	38.000	190.000
24	Terminal para cable de 6" en paquete de 50 unidades	Unidad	PAQUETE	5	TIGRE	BRASIL	40.000	200.000
25	Adhesivo instantáneo	Unidad	UNIDAD	5	TIGRE	BRASIL	22.000	110.000
26	Lija n° 80	Unidad	PAQUETE	6	NORTON	BRASIL	85.000	510.000
27	Lija n° 120	Unidad	PAQUETE	6	NORTON	BRASIL	85.000	510.000
28	Lija n° 200	Unidad	PAQUETE	6	NORTON	BRASIL	85.000	510.000
29	Lija n° 220.	Unidad	PAQUETE	6	NORTON	BRASIL	85.000	510.000
30	Lija n° 400	Unidad	PAQUETE	6	NORTON	BRASIL	85.000	510.000
31	Pincel de 2 pulgada.	Unidad	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	8.500	127.500
32	Pincel de 3 pulgada.	Unidad	UNIDAD	13	CONDOR	BRASIL	10.500	136.500
33	Pincel de 4 pulgada.	Unidad	UNIDAD	15	CONDOR	BRASIL	13.500	202.500
34	Cinta separadora de 1 pulgada.	Unidad	UNIDAD	10	IDEM	PARAGUAY	10.000	100.000
35	Auricular supresor de ruidos	Unidad	UNIDAD	15	ROMA	BRASIL	20.500	307.500
36	Pegamento para calzado	Unidad	UNIDAD	15	UNIFLEX	PARAGUAY	15.000	225.000
37	Guante de cuero	Unidad	UNIDAD	15	QUIMEFLEX	PARAGUAY	13.500	202.500
38	Electrodo comun para soldadura de 2.5mm	Kilogramos	UNIDAD	15	ITARENDY	PARAGUAY	18.500	277.500
39	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	5	DRIAN	PARAGUAY	40.000	200.000
40	Cistema de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	5	ORION	PARAGUAY	65.000	325.000

41	Tarraja manual de 1/2"	Unidad	UNIDAD	10	MEIKON	BRASIL	12.500	125.000
42	Tarraja manual de 3/4"	Unidad	UNIDAD	10	MEIKON	BRASIL	18.500	185.000
43	Tarraja manual de 1"	Unidad	UNIDAD	10	MEIKON	BRASIL	28.500	285.000
44	Conexcion externo de inodoro	Unidad	UNIDAD	6	TIGRE	BRASIL	14.500	87.000
45	Conexión de plástico flexible	Unidad	UNIDAD	5	IDEM	PARAGUAY	10.000	50.000
46	Cinta de amarre plástico (chico) x 100 unidades	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	38.500	192.500
47	Cinta de amarre plástico (mediano) x 100 unidades	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	38.500	192.500
48	Cinta de amarre plástico (grande) x 100 unidades	Unidad	UNIDAD	5	MEIKON	BRASIL	47.500	237.500
Total Lote N° 1								**13.196.000**

LOTE N° 2								
SUPER MERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I.								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	Reactancia para equipo fluorescente de 40w tipo BTL 36/40-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Unidad	UNIDAD	5	PHILIPS	TAILANDES	365.000	1.825.000
2	Reactancia para equipo fluorescente de 20w tipo BTL 36/20-22/5 en caja de 20 unidades cada una	Unidad	UNIDAD	5	PHILIPS	TAILANDES	365.000	1.825.000
3	Arrancador para fluorescente tipo S10 DE 4/65w	Unidad	UNIDAD	80	PHILIPS	TAILANDES	4.000	320.000
4	Foto célula con base.	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	PARAGUAY	21.500	430.000
5	Llave de 1 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	PARAGUAY	11.500	575.000
6	Llave de 2 punto y toma tipo europeo x unid.	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	PARAGUAY	11.500	575.000
7	Llave de 1 punto y 2 toma tipo europeo x unid.	Unidad	UNIDAD	50	ELEKTRON	PARAGUAY	11.500	575.000
8	Ficha macho por unidad	Unidad	UNIDAD	80	KALOP	ARGENTINA	4.500	360.000
9	Ficha hembra por unidad	Unidad	UNIDAD	80	KALOP	ARGENTINA	4.500	360.000
10	Resistencia para ducha tipo Corona	Unidad	UNIDAD	60	LORENZETTI	BRASIL	17.500	1.050.000
11	Resistencia para ducha tipo Lorenzeti	Unidad	UNIDAD	60	LORENZETTI	BRASIL	17.500	1.050.000
12	Rollo de cable cordon de 1mm.	Unidad	UNIDAD	5	INPACO	PARAGUAY	180.000	900.000
13	Rollo de cable cordon de 2mm.	Unidad	UNIDAD	5	INPACO	PARAGUAY	200.000	1.000.000
14	Rollo de cable cordon de 4mm.	Unidad	UNIDAD	5	INPACO	PARAGUAY	330.000	1.650.000
15	Porta foco de porcelana grande	Unidad	UNIDAD	42	ELEKTRON	PARAGUAY	21.500	903.000
16	Porta foco de porcelana chico	Unidad	UNIDAD	41	ELEKTRON	PARAGUAY	17.500	717.500
17	Ducha eléctrica, con regulador para tres tipos de temperaturas de agua	Unidad	UNIDAD	8	LORENZETTI	BRASIL	180.000	1.440.000
18	Capacitor para ventilador de techo.	Unidad	UNIDAD	20	VCP	PARAGUAY	6.500	130.000
19	Prolongador tipo Zapatilla para PC,	Unidad	UNIDAD	6	SUDMERIS	PARAGUAY	27.500	165.000
20	Llave 2 x 40 tipo SICA	Unidad	UNIDAD	8	SICA	ARGENTINA	18.500	148.000
21	Caño Corrugado	Unidad	UNIDAD	180	TIGRE	BRASIL	4.500	810.000
22	Pila Alcalina AA en paquete de 2 unidades	Unidad	UNIDAD	5	DURACEL	CHINO	10.500	52.500
23	Pila Alcalina AAA en paquete de 2 unidades	Unidad	UNIDAD	8	DURACEL	CHINO	17.500	140.000
24	Llave Termo magnética de 50 amp	Unidad	UNIDAD	5	SICA	ARGENTINA	45.000	225.000

25	Llave Termo magnética de 32 amp	Unidad	UNIDAD	5	SICA	ARGENTINA	32.500	162.500
26	Llave Termo magnética de 25 amp	Unidad	UNIDAD	5	SICA	ARGENTINA	28.500	142.500
27	Llave Termo magnética de 20 amp	Unidad	UNIDAD	5	SICA	ARGENTINA	28.500	142.500
28	Llave Termo magnética de 15 amp	Unidad	UNIDAD	5	SICA	ARGENTINA	28.500	142.500
29	Caja tablero electrico N° 12 con riel	Unidad	UNIDAD	2	BRUM	BRASIL	95.000	190.000
Total Lote N° 2								**18.006.000**

El monto total Adjudicado al oferente **SUPERMERCADO GRAN AVENIDA SACI**, es de Gs. **31.202.000. (Guaraníes treinta y un millones dos cientos dos mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día diez y seis de febrero del año dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMON BARRUTIA PORTILLO
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACION

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. EVALUACION

ANIBAL ANTONIO PEREZ TRIGO
TCNEL DCEM – PDTE C. EVALUACION